



**Boletín Informativo 03/2025**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, 13 de enero 2025.

**A todos los Usuarios de Comercio Exterior**  
P r e s e n t e s .

De conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se informa **se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al calendario 2025**. Se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.

Fecha	Conmemoración/Festividad	Día Inhábil
01 de enero	Año nuevo	01 de enero
05 de febrero	Aniversario de la Promulgación de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	03 de febrero
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	17 de marzo
01 de mayo	Día del trabajo	01 de mayo
05 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo
16 de septiembre	Día de la independencia	16 de septiembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	17 de noviembre
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre





Horario de operación:

<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas
	<b>Servicios extraordinarios:</b> No se habilitará la atención de servicios extraordinarios.	
<b>Sección Aduanera Anzaldúas</b> <b>Sección Aduanera Río Bravo Donna</b> <b>Vacíos</b>	08:00 a 14:00 horas	
<b>Sección Aduanera Las Flores</b>	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Atentamente

**La Administración de la Aduana**

